

Urgen a regular inodoros chinos

Adriana Alatorre

Los productores nacionales de inodoros y regaderas enfrentan actualmente la competencia de importaciones chinas que no cumplen con los estándares de ahorro de agua que promueven las autoridades federales, aseguró ayer Ricardo Marente, director de la consultora Aserva, especializada en temas de vivienda.

Indicó que mientras la Comisión Nacional del Agua (CNA) ha establecido en seis litros el consumo óptimo de líquido en inodoros, los productos importados gastan el doble.

“El mercado mexicano se ha inundado de inodoros importados ilegalmente de China que violan la norma oficial mexicana para ese tipo de dispositivos”, señaló en entrevista.

“El riesgo es que estos productos de baja calidad darán al traste con la estrategia de ahorro de agua y control de la demanda adoptada por el gobierno”.

Las importaciones de inodoros chinos, según Marente, se incrementaron drásticamente con el “boom” de construcción de vivienda que se registró a partir del 2000.

“Este hecho tira por la borda los avances que había tenido México en mataría de ahorro y consumo racional de agua, y es el mismo gobierno el que permite que los desarrolladores ofrezcan sus inmuebles con inodoros que violan la normatividad al gastar el doble de agua que lo permitido”, insistió.

El 70 por ciento del consumo de agua en el hogar, señaló, se ocupa en la regadera y el inodoro.

Y en el país, alertó, alrededor de 25 por ciento de los inodoros descargan en promedio 14 litros.

“Si se calcula que 90 millones de habitantes en México tienen acceso al agua y cada uno de ellos en promedio utiliza el baño en cuatro ocasiones, estamos ha-

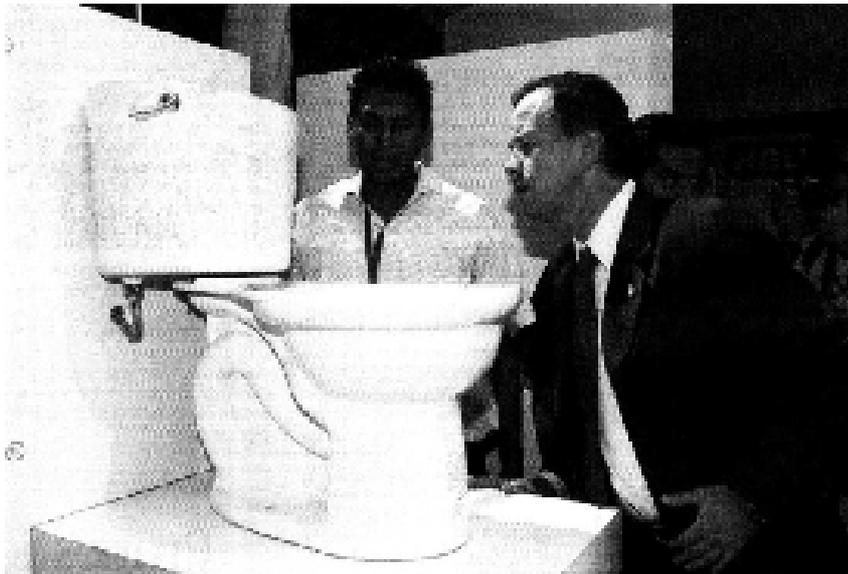
blando de que se realizan 360 millones de usos diarios, con lo cual se gastan aproximadamente 2 mil 800 millones de litros diarios de agua en los inodoros”, detalló.

Para garantizar una sustitución efectiva de equipos domésticos para ahorrar agua, consideró, se requiere tanto de un control más estricto de las importaciones como de subsidios a los hogares de menores recursos.

Reglas

Límites de gasto de agua previstos en las normas que regulan equipos hidrosanitarios:

Regaderas	
(litros por minuto)	
Máximo	1
Mínimo	4
Grado ecológico	Menos de 3.8
Inodoros	
(litros por descarga)	
Máximo	6
Grado ecológico	Menos de 5



El director de la CNA, José Luis Luege, en la presentación de equipo de baño ahorrador de agua.

